

**APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN ( DBC) "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES Y DE CIERRE GESTION 2021" PROCESO N° ENDE-2021-002 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N°ENDE-RES-GDEE-8/1-21 de 25 de agosto de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio del Proceso de Contratación Convocatoria N°ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de "Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021".

Que, el 27 de agosto de 2021 se publicó en el Sistema Integrado de Contrataciones (SICOES) con CUCE:21-0514-00-1158204-1-1 de la Convocatoria Pública Nacional N°ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de "**Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021**". De igual manera el 27 de agosto de 2021, se publicó la Convocatoria en la página Web de ENDE.

Que, mediante notas de 30 de agosto de 2021, ENDE invitó a Firmas Consultoras legalmente constituidas a participar de la Convocatoria N°ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de la "Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021".

Que, mediante Publicación en medios de Prensa Escrita Periódicos: "Los Tiempos" de 29 de agosto de 2021 y "La Razón" de 29 de agosto de 2021, ENDE invito a potenciales proponentes, para la presentación de sus propuestas, para participar del Proceso de Contratación de la Convocatoria Nacional N°ENDE-2021-001 (Primera Convocatoria), para la realización de la "Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021".

Que, el 02 de septiembre de 2021, según cronograma de actividades se llevó a cabo la actividad de Inspección Previa de la Convocatoria N°ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de la "Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021"; con asistencia de representantes de ENDE y representantes de las firmas interesadas según el siguiente detalle: CR Auditores y Consultores S.R.L., Amanzabel Garnica y Asociados S.R.L., Visor S.R.L., Kenner S.R.L., Delta Consult Ltda., Escobar y Asociados, Baldivieso y Luna S.R.L., Acebedo y Asociados Consultores de Empresas S.R.L., Vargas Esquivel S.R.L., Barea Vargas Asociados, Arnez Miranda y Asociados Ltda.

Que, el 06 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Convocatoria N°ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de la "Auditoria Externa a los Estados Financieros Preliminares y de Cierre Gestión 2021", con asistencia de representantes de ENDE y tres (3) firmas interesadas según el siguiente detalle: Kenner S.R.L., Visor S.R.L., y Delta





Consult LTDA.; a la hora prevista según el cronograma. Posteriormente se adjuntó el Acta de Reunión de Aclaración al SICOES (Formulario 100) y a la página Web de ENDE.

Que, el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior (R/CE-09), establece en su artículo 58 (Aprobación del Documento Base de Contratación) Establece que: "El RPC, con los resultados de las consultas escritas y de la Reunión de Aclaración que hubieran generado notas de aclaración o enmiendas, aprobará el DBC con Resolución Administrativa, modificando o ratificando su contenido, y notificará con la misma a todos los potenciales proponentes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión y se registrara en línea en el SICOES. Todas las enmiendas son parte integrante del DBC en las secciones correspondientes."

#### **POR TANTO:**


El Responsable de Procesos de Contratación, en aplicación del Artículo 21, inciso b) del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09 (Octava versión), de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento mencionado y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Ejecutiva N°ENDE-RES-PREJ-6/2-21 de 04 de junio de 2021, vigente a partir de su emisión.

#### **RESUELVE:**

##### **Artículo Único.-**

- I. **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC) correspondiente a la Convocatoria N° ENDE-2021-002 (Primera Convocatoria), para la realización de la **"AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINARES Y DE CIERRE GESTION 2021"** debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 07 de Septiembre de 2021

  
Lic. Luis Ronald Zambrana Murillo  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN - (RPC)**

